Municipalidad del Distrito de Villet

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V Nº 218/2014

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – IDNº 270.784

Villeta, 18 de marzo de 2014.

VISTO: El Dictamen Justificativo de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta, respecto a la Cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 4/2014 – Adquisición de Elementos de Limpieza y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su informe que expresa lo siguiente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario Nº. 21.909/03, en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2014 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA" procede al estudio de las ofertas presentadas en el acto de apertura del SEGUNDO LLAMADO.

La presentación y apertura de ofertas del primer llamado fue realizada en fecha 28/02/2014, en el cual no se contó con el mínimo de oferentes establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y que fuera prorrogada mediante Adenda de Prórroga Nº 1/2014. La apertura del segundo llamado se realizó el 10/03/2014 a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión, que forma parte del presente informe. En dicho acto se contó con los siguientes oferentes.

1- *GL. VENTAS Y SERVICIOS – EXP. Nº 547.*
2- *COVA EXP. Nº 556.*
3- *MAPASO S.R.L EXP. Nº 561.*

Los documentos que forman parte de la presente evaluación son los siguientes:

a) *Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.*
b) *Carta de Invitación.*
c) *Reporte del llamado, ID 270.784.*
d) *Acta de Apertura y Adenda de prórroga.*
e) *Documentos presentados por los oferentes ut supra mencionados.*

Previamente se procedió a confirmar la carta de invitación para la evaluación comparativa con las ofertas presentadas, acto en el cual se observa que existe una ***contradicción entre Especificaciones Técnicas y Formulario de Carta Oferta que la Convocante ha publicado****, en cuanto a cantidad en uno de los ítems del listado presentado. En este sentido y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por la totalidad, se recomienda cancelar el presente llamado, evitando así cualquier disconformidad y/o perjuicio para los oferentes que han participado.*

No obstante es recomendable realizar un tercer llamado para la Contratación de Elementos de Limpieza, por ser ésta; una necesidad que requiere ser cubierta en el menor tiempo posible. Para lo cual se debe proceder a las correcciones correspondientes de la carta de invitación a fin de evitar confusiones y brindar las mejores condiciones de competencia a cualquier potencial oferente.

En base a todo lo expuesto esta Unidad Operativa recomienda a Ejecutivo:

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA

Municipalidad del Distrito de Villet

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

1. ***CANCELAR,*** *el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2014, IDNº 270.784 por las razones expuestas.*
2. ***AUTORIZAR,*** *el inicio del tercer llamado para la Contratación de Elementos de Limpieza para la Municipalidad de Villeta.*

Se comunica al Señor Intendente sobre el resultado del referido informe de evaluación para que resuelva según su parecer.

Es mi dictamen.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE US ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Artículo 1º: Cancelar el Llamado a Contratación Directa Nº 4/2014 "Adquisición de Elementos de Limpieza", por los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

Artículo 2º: Autorizar el inicio del procedimiento para el tercer llamado a Contratación Directa Nº 4/2014 para la Adquisición de Elementos de Limpieza, con las correcciones pertinentes.

Artículo 3º: Anotar, Registrar, Comunicar a quienes corresponda y cumplido Archivar.

Lic. Fanny Escobar
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA

Teodosio R. Gómez
Intendente Municipal